INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 85/2019. -

Asunción, 26 de Agosto de 2019

Expediente MEU Nº:	**893/2019.-**
Recurrente:	**CONSORCIO TAPE RORY**
Referencia:	Llamado MOPC Nº 154/2015. Contrato S.G. Ministro Nº 458/2016 – Licitación Pública Nacional Rehabilitación de tramos de caminos vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. Lote 5.-
Tema:	☞ **Convenio Modificatorio N° 2.-**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en las siguientes reglamentaciones jurídicas:

1.1. Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que expresa: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato";*

1.2. Ley Nº 1.535/2000, de Administración Financiera del Estado – Articulo Nº 61. AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES, que expresa: *"La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad".*

2- ANTECEDENTES

Memorándum GPCV/UEP-MOPC Nº 455/2019, de fecha 06 de agosto de 2019, por la cual la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales/UEP remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 458/2015, solicitado por la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales/UEP en el marco del llamado de referencia. -

3- OBJETIVO

3.1. Revisión de la documentación obrante en el expediente.
3.2. Realizar la Verificación In Situ en zona de obras a fin de constatar el avance de los trabajos y comprobar que las modificaciones solicitadas en el Contrato S.G. Ministro N° 139/2018, se ajusten a las necesidades de la obra. -

4- MARCO LEGAL

4.1. Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
4.2. Ley Nº 1.535, de Administración Financiera del Estado Art. Nº 61. Auditorías Internas.
4.3. Contrato S.G Ministro Nº 458/2016.

Nimia Marisa Benitez
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica-DAI
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Lic. Víctor H. Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

CRISPIN PIRIS

Gerardo Pino
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Auditoría Interna

893 (OCHOCIENTOS Y TRES)

4.4. Pliego de Bases y Condiciones del Llamado MOPC Nº 154/2015. Obra: Licitación Pública Nacional Rehabilitación de tramos de caminos vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. Lote 5. ID 299820

5- RESPONSABLES DEL CONVENIO MODIFICATORIO SOLICITADO

5.1. GERENCIA DE PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES/UEP, Ing. Adriana Noldin. –
5.2. OFICIAL TÉCNICO DE CERTIFICACIONES Y OBRAS/ECATEF, Ing. Olga Orué Rivas. –
5.3. COORDINADOR DE OBRAS/EATEF, Ing. Jorge Molinas.
5.4. DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, Ing. Antonio Pangrazio. –
5.5. SUPERINTENDENTE DE OBRAS, Ing. Lucio Cabañas. –
5.6. SUPERVISOR DE OBRA POR MOPC LOTE 5, Ing. Juan Samaniego Ávila. –
5.7. REPRESENTANTE LEGAL POR LA EMPRESA, CONSORCIO TAPE RORY, Ing. Ricardo Díaz Martínez. -

6- OBSERVACIONES.

6.1. La vigencia del Contrato es hasta la recepción definitiva de la obra. -

6.2. **EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO PROPONE AUMENTAR EL MONTO CONTRACTUAL DEL LOTE 5. (Art.62 Ley 2015/2003).**

El presente Convenio Modificatorio propone aumentar el monto contractual del Lote 5, en 8,24 % que con el aumento del Convenio Modificatorio Nº 1 del 13,92 % totaliza **22,16 %** del monto contractual original según Informe Técnico del Consorcio TAPE RORY. - Folio 4 (cuatro).

Detalle de ampliación de monto contractual del Contrato S.G. Ministro Nº 458/2016.-

Descripción Lote 5	Cantidad G	Variación Porcentual
Monto Contractual Original	20.809.721.470	100,00
Monto Ampliado Convenio Modificatorio N° 1	2.896.467.028	13,92
Monto Ampliado Convenio Modificatorio N° 2	1.715.541.080	8,24
Monto Contractual +CM N° 1+CM N° 2	25.421.729.578	122,16

6.3. **El CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE 5 (Art.62 Ley 2015/2003).**

6.3.1. El Plazo de ejecución Contractual Original para el Lote 5 es de 15 meses, con fecha de terminación prevista para el día 26 de junio de 2018.-

6.3.2. El Convenio Modificatorio N° 1 contempla una ampliación de 63 días, para el Lote 5 equivalente a 14 %, siendo la fecha de finalización de los trabajos para este lote el día 04 de enero de 2019.-

6.3.3. El Convenio Modificatorio N° 2 contempla una ampliación de 204 días, para el Lote 5 equivalente a 45.3 %, siendo la fecha de finalización de los trabajos para este lote el día 6 de noviembre de 2019.-

6.3.4. El proyecto de Convenio Modificatorio N° 2 propone aumento de plazo de 50 días por lluvias en el periodo comprendido entre los meses de Octubre/2018 – Marzo/2019. **(Folios 67 al 73).**

Nimia Marisa Benítez
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica-DAI
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Lic. Víctor H. Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

CRISPIN PIRIS

Gerardo Pino
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

82 (OCHENTA Y DOS)

6.3.5. Detalle de ampliación de plazo contractual del Contrato S.G. Ministro Nº 458/2016

Descripción Lote 8	Cantidad Días	Variación Porcentual
Plazo Contractual Original	**450**	**100,00**
Plazo Convenio Modificatorio N° 1	**63**	**14**
Plazo Convenio Modificatorio N° 2	**204**	**45.3**
Plazo Contractual + C.M. N° 1 + CM. N°2	**717**	**59.3**

6.3.6. El Convenio Modificatorio N° 2 contempla una ampliación de 204 días, para el Lote 5 equivalente a 45,33 %, siendo la fecha de finalización de los trabajos para este lote el 06 de noviembre de 2019.-
Fecha de Terminación original del Lote 5: 26/06/2018.-
Nueva fecha de Terminación C.M.Nº 2: 06/11/2019.-

6.4. **DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.**

6.4.1. Se ha constatado que el presente Convenio Modificatorio N° 2 introduce una ampliación de monto de Gs. 1.715.541.080 que representa un 8.24% con respecto al monto contractual, lo que sumado al Convenio Modificatorio N° 1 aprobado en fecha 2 de noviembre de 2018, da como porcentaje final 22.16%.
Sin embargo, se cuenta con la Nota CPR/C/2019/999 de fecha 16 de julio de 2019, en el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emite la NO OBJECION al proyecto de Convenio Modificatorio N° 2.

6.4.2. Se observa los documentos respaldatorios que hacen al proyecto de Convenio Modificatorio N° 2 no se encuentran refrendados por el Señor Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones. (borrador de RM).

7. VERIFICACION IN SITU.

El día jueves 22 de agosto de 2019 el equipo técnico de la DAT ha efectuado una visita a la zona de obras del Contrato de referencia. Y en dicho recorrido se ha podido constatar que:

7.1. Se están ejecutando trabajos de mejoras de banquinas en algunos tramos.

7.2. Existen construidos 3 (tres) puentes de HºAº cuyas dimensiones son largo 15,00 m. ancho 7,70 m. en las progresivas 13 + 596; 13 + 860 y 14 + 285, cuyas coordenadas son (24º11'2,60" S - 56º56'46,18" W); (24º11'10,18" S - 56º56'46,18" W) y (24º11'22,93" S – 56º56'52,81" W) respectivamente.

8. CONCLUSIONES.

En base a los procedimientos aplicados se concluye lo siguiente:

8.1. Cabe señalar que, de no realizar las obras de relleno y elevación de la cota de la rasante del terraplén, hasta alcanzar una altura que permita cumplir con los parámetros de diseño establecidos en las normas de construcción de las vías de comunicación, respecto a los puentes existentes, podría significar un peligro para el tránsito vehicular, por razones obvias.

8.2. Escasa o nula visibilidad de usuarios que circulan en sentidos contrarios en dichos lugares, y los cambios bruscos de niveles producirían golpes en los rodados, pérdida del control en caso de exceso de velocidad, etc.

8.3. Los trabajos propuestos en el Convenio Modificatorio Nº 2 se encuentran enmarcados dentro del artículo 62 de la ley 2051/03 como obra complementaria.

Nimia Marisa Benítez
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica-DAI

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Lic. Víctor H. Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

CRISPIN PIRI

Gerardo Pino
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.
GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Auditoría Interna

81 (OCHENTA Y UNO)

MOPC Oliva y Alberdi 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9376
www.mopc.gov.py

8.4. En base al análisis documental realizado se concluye que la solicitud de Convenio Modificatorio Nº 2, corresponde a ajustes del proyecto en ejecución con variación de las cantidades adecuándolas a las cantidades reales existentes, en consecuencia, se aumenta el monto y el plazo de ejecución del Lote 5.

9. CONSIDERACIÓN FINAL

En nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, **la Dirección de Auditoría Interna concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos** al proyecto de Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato S.G. Ministro Nº 458/2016. Llamado MOPC Nº 154/2015. Licitación Pública Nacional Rehabilitación de tramos de caminos vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. Lote 5. ID N° 299.820

La documentación adjunta al presente expediente contiene 74 (Setenta y Cuatro) hojas foliadas.

Es nuestro informe,

Nimia Marisa Benítez
Auditor
Departamento de Auditoría Técnica

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE DEL MINISTRO
Departamento de Auditoría Técnica

Crispín Piris Marín
Jefe de División
Monitoreo de Obras Viales
Departamento de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para su conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE DEL MINISTRO
Departamento de Auditoría Técnica

Gerardo Ramón Pino Fretes
Jefe Interino
Departamento de Auditoría Técnica

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: Con el Informe que antecede.

AUDITORIA INTERNA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Lic. Víctor Hugo Melgarejo Britos, Director
Dirección de Auditoría Interna

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9376
www.mopc.gov.py

80 (OCHENTA)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 85/2019. -

ANEXO FOTOGRAFICO
UBICACIÓN DE LA ZONA DE OBRAS

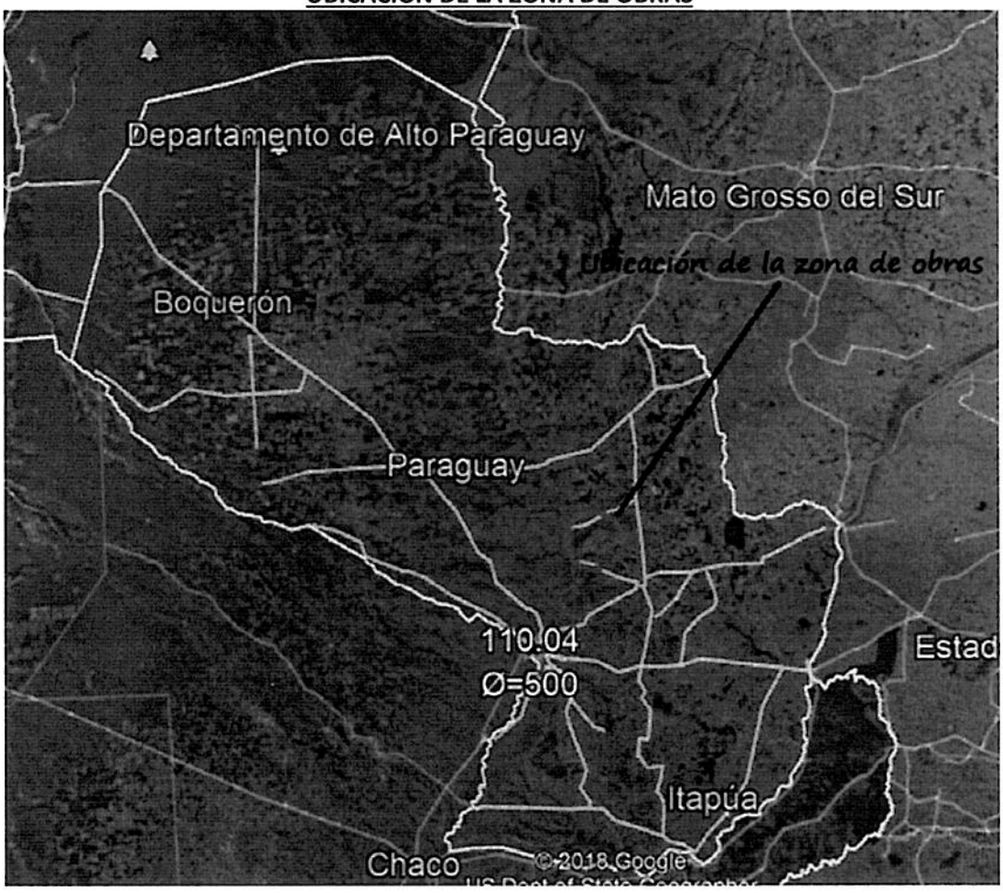

TRAZA DE LA OBRA

Nimia Marisa Benítez
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
MOPC
Tel/Fax: (+595 21) 414.5000
www.mopc.gov.py

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

Gerardo Pino
Jefe
Auditoría Técnica - GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Auditoría Interna

CRISPIN PIRIS

79 | SETENTA Y NUEVE

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 85/2019. -

Foto 1

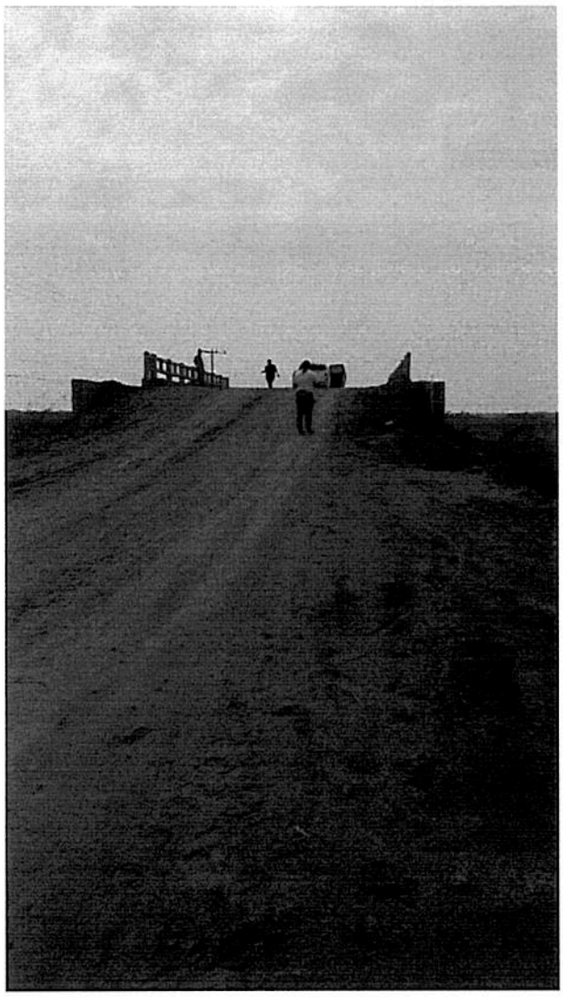

Foto 2

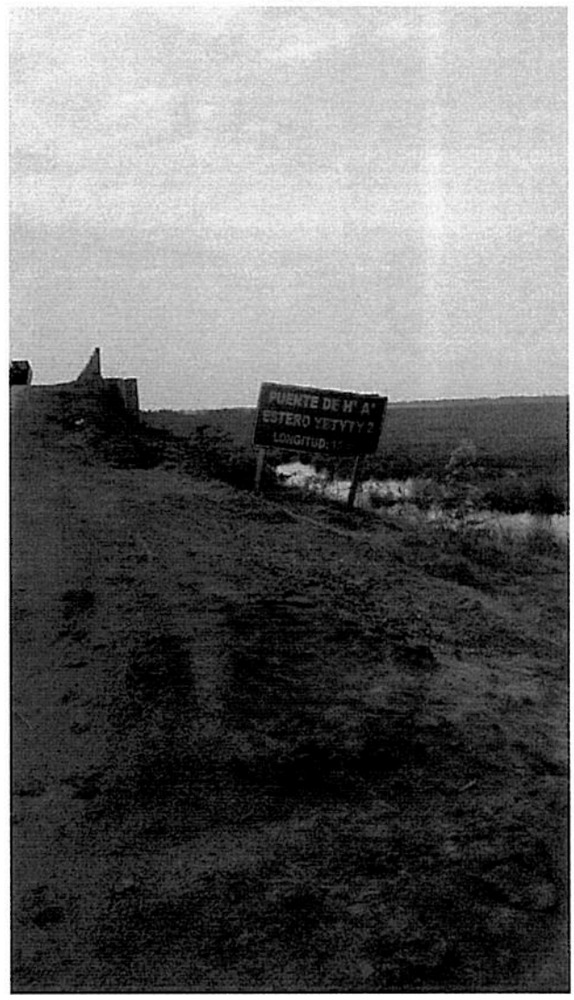

Fotos 1 y 2 . Puente Estero Yetyty 2 Progresiva 14+580: Al momento de la verificación in situ, se pudo comprobar el pronunciado desnivel existente entre el terreno natural y el acceso al puente.

Nimia Marisa Benítez
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica-DAI
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Lic. Víctor H. Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

Gerardo Pino
Jefe
Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C

CRISPIN PIRIS

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9376
www.mopc.gov.py

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Auditoría Interna

28/Setenta y Ocho)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 85/2019. -

Foto 3

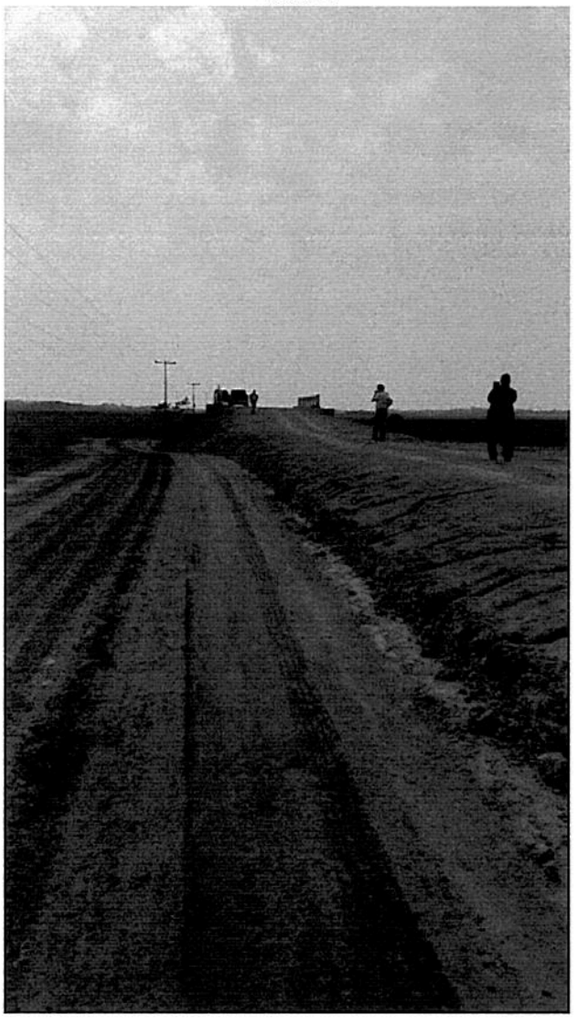

Foto 4

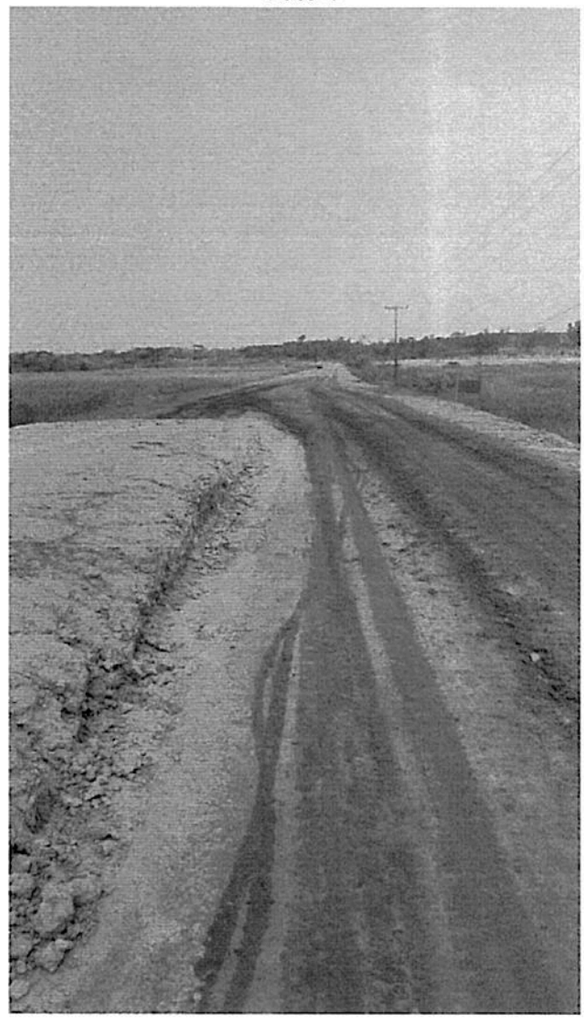

<u>Fotos 3 y 4 . camino alternativo del Puente Estero Yetyty 2 Progresiva 14+580 ,</u> que es utilizado actualmente por los usuarios del camino.

Gerardo Pino
Jefe
Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

Nimia Marisa Benitez
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica DAI
MOPC

CRISPIN PIRIS

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
Lic. Víctor H. Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9376
www.mopc.gov.py

77 (SETENTA Y SIETE)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 85/2019. -

Foto 5

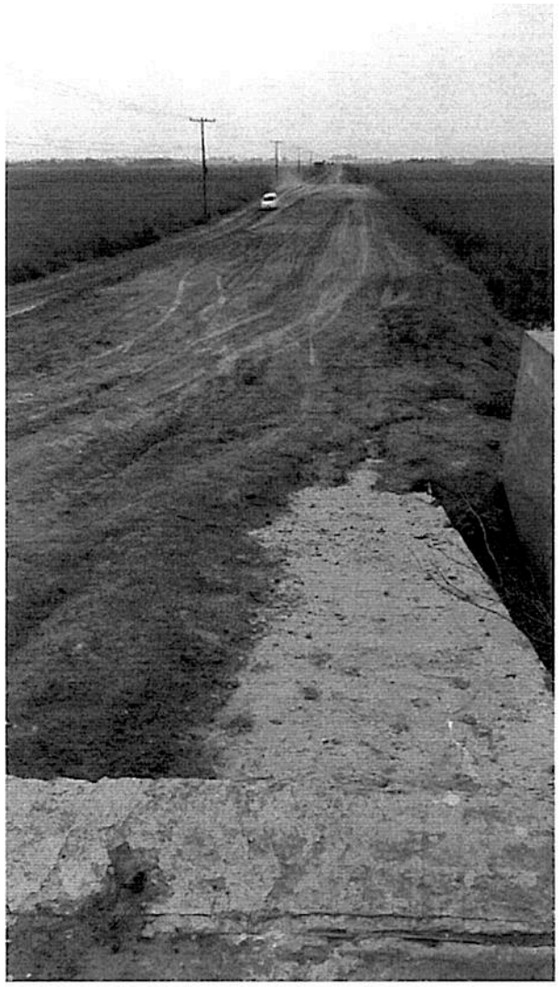

Foto 6

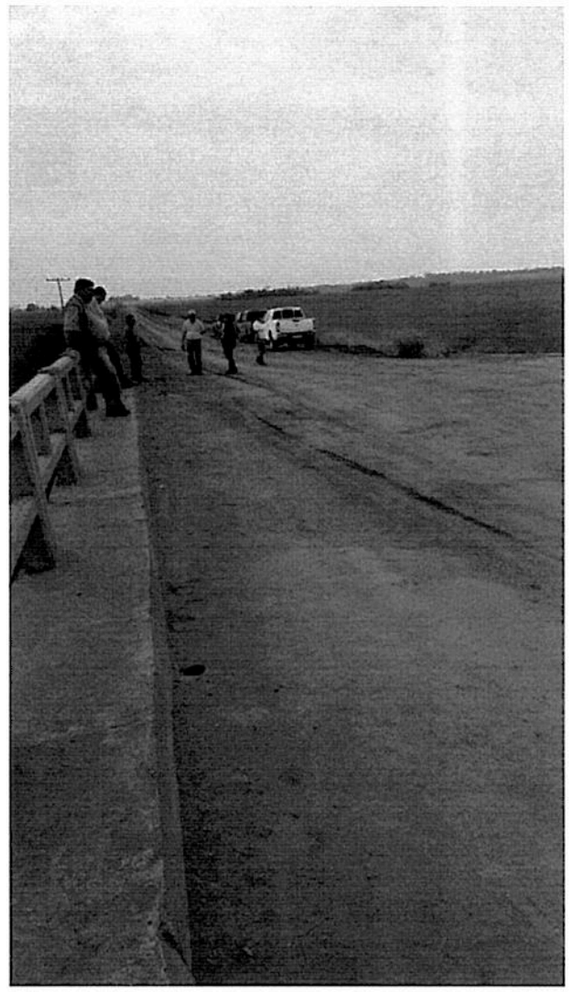

Fotos 5. Puente Estero Yetyty 2 Progresiva 13+855 Al momento de la verificación in situ, se pudo comprobar el pronunciado desnivel existente entre el terreno natural y el acceso al puente.
Foto 6. Puente Estero Yetyty 3 Progresiva 13+596 Al momento de la verificación in situ, se pudo comprobar un considerable desnivel existente entre el terreno natural y el acceso al puente, del lado que apunta hacia el puente 2, y un desnivel menos pronunciado del lado contrario.

Gerardo Pino
Jefe
Auditoria Técnica - DAI
M.O.P.C.

Nimia Marisa Benítez
Auditor
Dpto. Auditoria Técnica-DAI
MOPC

Victor H. Melgarejo B.
Director de Auditoria Interna

CRISPIN PERIS

Foto 8

Foto 8. Inicio del tramo, Prog. 0 + 00 – Cartel de Obra

Nimia Marisa Benitez
Auditor
Dpto. Auditoria Técnica-DAI
MOPC

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
Lic. Victor H. Melgarejo B.
Director de Auditoría Interna

...ardo Pino
Jefe
...ditoria Técnica - DAI
M.O.P.C.

CRISPIN PIRIS

Oliva y Alberdi N° 1221 C.P. N° 1221. Asunción
Tel/Fax: (+595 21) 414.9376
www.mopc.gov.py

75 (Setenta y Cinco)